



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2019 sobre tercera aprobación provisional del Plan General. (2019081162)

Habiéndose realizado la tercera aprobación provisional del Plan General de este Ayuntamiento mediante acuerdo de Pleno de 28 de agosto de 2019, en el que se han incorporado los informes vinculantes emitidos por los organismos afectados, se expone al público por plazo de 45 días, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: dirección <https://cabezadelbuey.sedelectronica.es>

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en las que lo solicitado vaya en contradicción bien con las Normas Subsidiarias vigentes o contra el Plan General aprobado provisionalmente.

La duración de la suspensión será hasta que se apruebe definitivamente el Plan General de este municipio.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cabeza del Buey, 24 de septiembre de 2019. La Alcaldesa, ANA BELÉN VALLS MUÑOZ.